

PROMULGA ACUERDO N° 09 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017, QUE APRUEBA ARTÍCULO N° 45 DE LA LEY 19.378 QUE OTROGA UNA ASIGNACIÓN A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO N° 534

RECOLETA, 22 FEB. 2017

**VISTOS:**

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 159 de fecha 13 de diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- 2.- Decreto Exento N° 3809 de fecha 21 de diciembre de 2016, que promulga acuerdo N° 159 del Concejo Municipal.
- 3.- Acuerdo N° 09 del 24 de enero de 2017 del Honorable Concejo Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 301 del 01 de febrero de 2017 que designa de Secretario Municipal Subrogante a don Patricio Aguilar Quezada.
- 5.- Decreto Exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016 que designa de Alcalde Titular a don Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO**

1. PROMULGUESE EL ACUERDO N° 09 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017, QUE APRUEBA DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY 19.378 OTORGAR UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL 2017 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS QUE SE SEÑALAN, Y POR LOS MONTOS MENSUALES QUE SE INDICAN”

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	VALOR MES	Nº
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	785.000	37
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	415.000	2
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	277.000	2
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	138.300	2
Enfermeras	Profesional de Enfermería	Asistencia 95%	44 horas	132.000	42
Profesional	Director(a) CESFAM titular o suplente	Función directiva	44 horas	420.000	4
Profesional	Subrogancia Director (a) CESFAM	ausencia >10 días	Proporcional	300.000	4
Profesional	Jefe de Farmacia y Óptica Popular	Función directiva	44 horas	420.000	1
Profesional	Director (a) COSAM	Función directiva	44 horas	250.000	1
Profesional	Subrogante Director (a) COSAM	ausencia >10 días	44 horas	180.000	1
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental titular o suplente	Función directiva	44 horas	120.000	1
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	120.000	1

1175404



Profesional	Coordinación Centros de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1.400.000	1
Profesional	Jefatura Administración y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Encargado (a) Dirección Técnica DESAL	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Encargado (a) de red comunal de urgencia	Coordinación de red	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado de trabajo comunitario	Coordinación de red	44 horas	200.000	1
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	200.000	1
Profesional	Encargado de Catástrofe y Prevención de Riesgos	Coordinación de red	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Farmacia DESAL	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	250.000	1
Auxiliares	Chóferes de ambulancia	días sab-dom-fes	turnos	120.000	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que correspondan, y hecho, ARCHIVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/PAQ/MECH/TAT/PEF



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

